



COMUNICADO PROVEEDORES

Estimados proveedores,

INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L. comunica a todos los proveedores que todos los requisitos se incluirán en el pedido o documentos anexos. Del mismo modo, el personal de INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L. procederá a la revisión del producto o servicio en el momento de la recepción del mismo, momento en el que puede aparecer alguna incidencia. En su caso, se procederá a comunicar la misma al proveedor para que proceda a la resolución de la misma.

Así, INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L. valorará el desarrollo de sus proveedores en función de las no conformidades abiertas en cada ejercicio, pudiendo ser descatalogado en el caso de que no se cumpla con los requisitos emitidos desde INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L.

INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L., o el cliente de INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L., podrá, en el ámbito de la Orden de Compra o contrato entre las partes, someter al proveedor a actividades de verificación o validación en las instalaciones del proveedor externo.

Atentamente,



Dirección